

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 3 de junio de 2022

Del presente proceso de titulación de la posesión instaurado por GILMA AMPARO TANGARIFE GUZMAN contra HUMBERTO ÑAÑEZ MENESES, MARTHA CECILIA TANGARIFE GUZMAN E INDETERMINADOS, doy cuenta al señor Juez. Le informo que la señora Curadora dentro del término legal, mismo que venció a las 5:p. m. del 26 de mayo del presente año, se pronunció a cerca de la demanda. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso:	Titulación de la propiedad No. 2021-00001-00
Demandante:	Gilma Amparo Tangarife Guzmán
Demandado:	Humberto Ñañez Meneses y Martha Cecilia Tangarife Guzmán
Decisión:	Señala fecha para inspección Judicial
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, siete (7) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESIÓN promovido por GILMA AMPARO TANGARIFE GUZMAN contra HUMBERTO ÑAÑEZ MENESES, MARTHA CECILIA TANGARIFE GUZMAN E INDETERMINADOS que puedan tener un derecho real principal en el predio objeto del proceso, se tiene que ya se corrió el traslado de la demanda a la señora CURADORA AD-LITEM quien representa a los INDETERMINADOS, por consiguiente, integrada la Litis con todas las personas que deben comparecer al proceso, es pertinente, de conformidad con el Art. 15 de la Ley 1561 de 2012, señalar fecha para la diligencia de inspección judicial al predio objeto de posesión, la que se realizará con la colaboración de un perito escogido de la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en este Despacho. Por consiguiente, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso VERBAL ESPECIAL de TITULACION DE LA POSESION promovido por GILMA AMPARO TANGARIFE GUZMAN contra HUMBERTO ÑAÑEZ MENESES, MARTHA

CECILIA TANGARIFE GUZMAN E INDETERMINADOS que puedan tener un derecho real principal en el predio objeto del proceso, acorde con la disponibilidad de la agenda del Despacho, se fija el día QUINCE (15) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 9:30 DE LA MAÑANA para la realización de la Inspección Judicial al predio objeto del proceso.

SEGUNDO: Se nombra como perito para la citada diligencia al topógrafo HECTOR FAVIO TORO RAMIREZ, quien puede ser notificado al celular 3155495523 tel. 7402150 correo lgil@ghotmail.com Comuníquese su designación, por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez

